



Participa Méliès

Bases del concurso

10ª edición

(2021-22)

Categoría general

Contenido

<i>El concurso</i>	3
<i>Fechas de participación</i>	3
<i>Requisitos que ha de cumplir el vídeo</i>	4
<i>Sube tu vídeo</i>	4
<i>Comparte tu vídeo</i>	5
<i>Categorías de premios para participantes de la categoría general</i>	5
<i>Premio Junior</i>	6
<i>Criterios de valoración de los vídeos por parte del jurado</i>	6
<i>Premio del Público</i>	6
<i>Votaciones para el Premio del Público: una persona, un voto</i>	7
<i>Comparte tu vídeo y consigue los votos del público</i>	7
<i>Premios materiales a los que optan los participantes de la "categoría general"</i>	8
<i>Fiscalidad de los Premios</i>	9
<i>Nota acerca del contenido de los vídeos</i>	10
<i>Contenidos no admitidos</i>	11
<i>Personas, colectivos o entidades que pueden participar</i>	11
<i>Actuación ante imprevistos</i>	12
<i>Protección de datos personales</i>	12
<i>Aceptación de las bases</i>	13
<i>Fuero competente</i>	13

El concurso

Presentamos la 10ª edición del concurso de vídeos "Participa Méliès" organizado por Fundación Bancaria "la Caixa" (en adelante, "Fundación "la Caixa"). Un concurso que rinde homenaje a Georges Méliès, el inventor de los efectos especiales.

Participa Méliès es un concurso abierto a cualquier persona, entidad o colectivo, tanto a profesionales como a aficionados al cine de todo el mundo, que deseen realizar un vídeo con sus propios recursos, siguiendo las reglas del concurso, y que sean mayores de 10 años (los representantes de entidades y colectivos deberán ser mayores de edad).

Puedes participar pues, como particular si tienes más de 10 años, o con un colectivo o una entidad (subiendo tu vídeo dentro de la categoría general indicando el nombre de la entidad o colectivo con la que te presentas).

Tanto en el caso de entidades como de colectivos, deberá nombrarse un representante mayor de edad, que será quien lleve a cabo todos los pasos que aquí se indican para el caso de participación individual.

Todas las referencias a tu vídeo, a tu participación o similares se deberán entender hechas a vuestro vídeo o a vuestra participación (o similares) en el caso de participación por entidades o colectivos. En el caso de menores de 14 años, debe contarse con la autorización del padre/madre/tutor legal.

En cuanto a la edad, se tiene en cuenta la que se tiene al momento de presentar el vídeo.

Si tienes cualquier pregunta acerca del concurso, no dudes en ponerte en contacto con el equipo de Participa Méliès a través del correo hola@participamelies.com.

¡Participar es muy fácil! Solo necesitarás un dispositivo para grabar vídeo (cámara de vídeo, móvil, *tablet* iPad...), y poner en práctica al menos uno de los trucajes de Georges Méliès que indicamos en tu cortometraje.

Fechas de participación

La 10ª edición de Participa Méliès se inicia el 16 de noviembre de 2021 y finaliza a las 16:00 horas del 18 de mayo de 2022.

El 1 de junio de 2022 a partir de las 12:00 horas daremos a conocer los vídeos ganadores.

Inicio del concurso: 16 de noviembre de 2021

Fecha y hora límite para subir el vídeo: 18 de mayo de 2022 hasta las 16:00 horas.

Fecha límite de la votación online (voto emitido y validado por el usuario mediante correo electrónico): 25 de mayo de 2022 hasta las 16:00 horas.

Publicación de los vídeos ganadores: 1 de junio de 2022 a partir de las 12:00 horas.

No esperes. Participa lo antes posible para tener más oportunidades de ganar el "Premio del Público" y los diferentes premios que iremos repartiendo a lo largo de esta edición.

Todas las horas indicadas en estas bases están expresadas en hora peninsular española.

Requisitos que ha de cumplir el vídeo

El cortometraje tiene que ser inédito, tener una duración inferior a los 3 minutos (sin contar los créditos), ser totalmente mudo (sin ningún diálogo, ni voz en off, etc., aunque se acepta el uso de sonido directo, música y efectos de sonido de postproducción), y utilizar al menos uno de los siguientes trucajes de Méliès: truco de sustitución, truco de sobreimpresión o juegos de escala.

[Consulta aquí los trucajes de Méliès que debes incluir en tu vídeo.](#)

Es importante que tengas en cuenta que el vídeo no puede ser una animación dibujada; solo podrás utilizar el dibujo combinándolo con otras técnicas. Y ten en cuenta que recursos como el *stop motion* no se aceptarán como truco de sustitución.

Sube tu vídeo

Cuando hayas finalizado tu corto, súbelo en la mejor calidad posible a cualquiera de estos canales de reproducción: YouTube, Vimeo o Dailymotion. Tendrás que abrir un perfil en cualquiera de estos canales, y asegurarte de que el vídeo tenga la configuración de visibilidad pública para que pueda verlo todo el mundo y votarlo.

Una vez subido el corto a tu canal de reproducción, obtendrás el enlace del vídeo. Ese enlace es el que has de cortar y pegar en la sección "[Participa - Sube tu Vídeo](#)": Cuando pegues la URL del vídeo tienes que rellenar el formulario de participación con tus datos personales, y

escribir una breve descripción de tu corto. Asegúrate de inscribir tu vídeo en la categoría correcta y revisa todos los datos antes de enviar el formulario.

En el caso de entidades, también hay que indicar el nombre, domicilio y NIF (o número de identificación) de la entidad. En el caso de colectivos, es necesario indicar su nombre (si no lo tuvierais, podéis "inventar" uno para participar), domicilio y el número de personas participantes. Toda entidad y colectivo deberán tener un representante mayor de edad que es quien proporcionará sus datos de contacto en el formulario de participación.

En el caso de los participantes menores de 14 años, también deberán proporcionarse los datos del padre/madre/tutor legal.

Cuando visualicemos tu vídeo, lo valoraremos y, si cumple con todos los requisitos indicados en estas bases de participación, lo publicaremos en la web del concurso y te lo notificaremos. Esta validación suele tardar unos días; no te impacientes si ves que no se publica de forma inmediata.

Comparte tu vídeo

Si quieres conseguir el voto del público, comparte el vídeo con tus amistades, con la familia, y con el mayor número de personas posible a través de las redes sociales, e-mail, eventos... ¡No olvides utilizar nuestro *hashtag* **#ParticipaMéliès!**

Encontrarás algunas ideas para promocionar tu cortometraje en la sección "[Participa - Muévelo](#)"

Categorías de premios para participantes de la categoría general

- ★ Premio al Mejor Vídeo
- ★ Premio "Imaginación al Poder"
- ★ Premio Junior
- ★ Premio del Público
- ★ Posibilidad de optar a los premios y sorteos que se repartirán durante toda la edición del concurso

Los premios "Premio al Mejor Vídeo", "Premio Imaginación al Poder" y "Premio Junior" serán otorgados por un jurado compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo audiovisual y educativo y cultural. Se encargarán de visionar los cortometrajes colgados en la



web y, dentro de la categoría general, seleccionarán los vídeos ganadores de estos 3 premios: "Mejor Vídeo", "Imaginación al Poder", "Premio Junior".

Los participantes de la categoría general competirán (junto con los participantes de la categoría escolar) por el premio al vídeo más creativo "Imaginación al Poder" y por el "Premio del Público".

Los participantes de la categoría general menores de 19 años optan también automáticamente al Premio Junior (sin excluir que optan al premio a "Mejor Vídeo", "Premio del Público" e "Imaginación al poder"). Se tiene en cuenta la edad que tiene el participante en el momento que se sube el vídeo al concurso.

Los participantes individuales y los participantes que sean entidades o colectivos participan en la misma categoría (no existe duplicidad de categorías ni de premios).

En el caso de que coincidan los vídeos ganadores del "Premio del Público" con los vídeos ganadores del "Premio Imaginación al Poder", del "Premio Junior" y del "Premio al Mejor Vídeo", el vídeo premiado solo podrá recibir uno de los dos premios: recibirá el "Premio al Mejor Vídeo" o el "Premio Imaginación al Poder" o el "Premio Junior", y la mención como ganador del "Premio del Público", pero no recibirá el material correspondiente al "Premio del Público". Este se otorgará al segundo vídeo participante que haya obtenido más votos del público.

Premio Junior

El "Premio Junior" es un premio especial dentro de la categoría general dirigido exclusivamente a jóvenes de entre 10 y 18 años (18 años incluidos) que quieran participar y realicen los cortometrajes de forma autónoma e individual. Al premio junior NO pueden optar entidades ni colectivos.

No es necesario indicar que participas en el Premio Junior, ya que a este premio se opta de forma automática si la persona participante que sube el vídeo tiene entre 10 y 18 años (18 años incluidos). Se tiene en cuenta la edad que tiene el participante en el momento que se sube el vídeo al concurso. La persona participante, o un representante legal si se trata de un menor de 14 años, garantiza bajo su responsabilidad que cumple los requisitos de participación.

En el caso de que se descubra que el cortometraje se haya realizado por alguien mayor o menor a la edad establecida, ello implicará la retirada del premio.

El equipo de Participa Méliès se reserva el derecho de dejar desierto el "Premio Junior".

Criterios de valoración de los vídeos por parte del jurado

El jurado seleccionará los vídeos ganadores según los criterios de evaluación que estime oportunos y que consensuará antes de la deliberación.

Tendrá en cuenta especialmente la calidad técnica y artística del vídeo, la originalidad de la pieza y su inspiración y capacidad de actualizar la obra de Georges Méliès.

Premio del Público

El "Premio del Público" lo decidirá la audiencia votando por su vídeo preferido. El vídeo que consiga un mayor número de votos válidos recibirá el "Premio del Público" (salvo que haya resultado ganador de otro de los premios, según lo indicado en otros apartados de estas bases). Optan a este premio todos los vídeos a concurso, compitiendo los participantes de la categoría general (incluidos participantes individuales, entidades y colectivos) con los de la categoría escolar.

Votaciones para el Premio del Público: una persona, un voto

Cada persona tiene derecho a emitir sólo un voto. Las votaciones se harán dentro de la web del concurso www.participamelies.com. Para votar, es necesario indicar un correo electrónico, y rellenar todos los datos del formulario de votaciones. En dicho correo electrónico, se recibirá una notificación para verificar que la cuenta de correo es válida y así poder contabilizar el voto en el contador de votos que vemos en cada vídeo.

Sin embargo, el número de votos que aparece en el contador no es definitivo, ya que todos estos votos se verifican de forma manual antes de otorgar el "Premio del Público". La revisión manual se hace para detectar repeticiones, emails inválidos creados solo para votar, o votaciones masivas concentradas en un único minuto. Además, solo contarán como válidos aquellos votos que se comprueben y validen.

En caso de detectar alguna irregularidad en la votación el equipo del Participa Méliès se reserva el derecho de eliminar el vídeo y este no podrá optar a ninguno de los premios del concurso.

Los vídeos se podrán votar y validar por parte de los usuarios hasta el 25 de mayo de 2022 a las 16:00 horas. Y solo contarán como válidos los votos aprobados por la organización.

¡Date prisa en subir el vídeo, cuanto más tiempo esté online más posibilidades tendrás de recibir los votos de la audiencia!

En los casos en los que el "Premio del Público" coincida con el ganador del "Premio al Mejor Vídeo", del "Premio Junior" o con el "Premio Imaginación al Poder", se procederá así:

- El ganador recibirá sólo un premio: el premio que corresponde a la categoría "Mejor Vídeo", o el "Premio Junior", o el "Premio Imaginación al Poder".
- En la web y a efectos de menciones aparecerá como ganador del "Premio del Público" pero no recibirá el regalo correspondiente a esta categoría. Solo aparecerá la mención.
- En este caso, el premio material (o en especies) correspondiente al "Premio del Público" se otorgará al segundo vídeo más votado por el público.

Comparte tu vídeo y consigue los votos del público

Si quieres conseguir el voto del público, comparte el vídeo con tus amistades, con la familia, y con el mayor número de personas posible a través de las redes sociales, e-mail, eventos...

Recuerda que solo se admite un voto por persona: ¡una persona, un voto!

Al final del concurso revisamos de forma "manual" para descartar el fraude en la votación. La revisión manual de los votos por parte de la organización se llevará a cabo antes de las 12:00 horas del 1 de junio de 2022. El Premio del Público no se otorga hasta que esta validación manual se haya hecho y se compruebe que cada voto emitido es real -una persona un voto, que no haya votos de cuentas de email sospechosas, que no se reciban miles de votos en un solo minuto, etc.-, así que no os fieis del contador de votos que veréis en cada vídeo. Hay que esperar a la comunicación oficial.

El equipo del concurso se reserva el derecho a eliminar los votos fraudulentos de todo tipo y si lo considera oportuno puede descalificar los vídeos donde haya habido una mala praxis en el proceso de votación.

Para que el voto se contabilice, y por tanto sea válido, es imprescindible que, una vez se haya votado por el vídeo favorito a través del formulario de votación, la persona que ha emitido el voto, lo valide mediante un mensaje que recibirá en el correo electrónico que haya usado para emitir su voto. Por este motivo es interesante que recuerdes a las personas que votan tu vídeo que validen su voto a través del correo electrónico.

Los vídeos se podrán votar y validar por el usuario mediante correo electrónico hasta el 25 de mayo de 2022 a las 16:00 horas. Solo contarán como válidos los votos que se emitan y se validen por el usuario antes de dicha fecha y hora. La validación del voto se hace efectiva a través del correo electrónico que recibe el usuario que vota el vídeo (el objetivo de este correo es confirmar la cuenta de email).

El vídeo ganador del Premio del Público se comunica el mismo día que se comunican los vídeos ganadores del concurso.

Premios materiales a los que optan los participantes de la "categoría general"

- ★ **Premio al Mejor Vídeo:** Black Magic Pocket 6k pro y 2 meses de suscripción a FILMIN.
- ★ **Premio "Imaginación al poder":** Estabilizador DJI RSC 2 PRO COMBO y 2 meses de suscripción gratuita a FILMIN.
- ★ **Premio del Público:** GoPro Fusion
- ★ **Premio Junior:** Drone DJI Mavic MINI 2 y 2 meses de suscripción gratuita a FILMIN.

Los participantes de la categoría general también podrían optar a otros premios que se podrían sortear a lo largo de toda la 10ª edición del concurso. Las bases de estos sorteos se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com.

Podéis consultar las bases legales del sorteo "Primeros vídeos" en el [siguiente enlace](#).

Además, todos los vídeos presentados podrán proyectarse en los CaixaForum y en la exposición 'Empieza el espectáculo' Georges Méliès y el cine de 1900", en festivales de cine o en eventos que Fundación "la Caixa" estime oportunos.

En el caso que resulte ganadora una entidad o un colectivo, el premio será entregado al representante identificado en el formulario de participación. Fundación "la Caixa" no intervendrá en la asignación de premios entre las personas participantes como entidad o colectivo.

Los nombres de los premiados y las premiadas del concurso se notificarán a través del correo electrónico que hayan facilitado en el proceso de participación, y se publicarán en la web del concurso www.participamelies.com a partir de las 12:00 horas del día 1 de junio de 2022. En el caso de colectivos o entidades, se publicará únicamente el nombre de la entidad o del colectivo.

Fundación "la Caixa" no admitirá cambiar el premio por el importe en metálico.

Los premios se enviarán por mensajería a la dirección que indiquen las personas ganadoras (en el caso de colectivos y entidades, se enviará a la dirección que indique el representante).

La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de modificar algunos de los premios, sustituyéndolos siempre por otros similares de igual valor o superior, y sin necesidad de



notificarlo previamente a los participantes. Una vez hecha la modificación en alguno de los premios, La Fundación "la Caixa" lo comunicaría posteriormente a los participantes.

Fiscalidad de los Premios

A los premios del presente concurso les es de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y normas concordantes, considerándose a efectos fiscales como una ganancia patrimonial sujeta al impuesto, por lo que, de conformidad con la normativa aplicable, Fundación "la Caixa" efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al/la perceptor/a que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable.

A tal efecto, el/la perceptor/a deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales.

Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se remitirá al/la perceptor/a un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlo en su declaración del impuesto.

En el caso de que el/la ganador/a sea de una zona el régimen económico y fiscal de la cual sea diferente (fuera de la Unión Europea, Canarias, Ceuta y Melilla) el pago del impuesto de aduana será obligación del sujeto pasivo (el/a ganador/a), quien satisfará esta cantidad a la administración tributaria de esta región. Además, la persona ganadora aportará un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición expedido por las autoridades fiscales de su país.

Nota acerca del contenido de los vídeos

Los vídeos a concurso deberán ser originales e inéditos, y no podrán haber sido difundidos previamente a través de ningún medio o canal (Internet, TV, salas de cine, etc.) ni presentados en ningún festival, concurso o certamen, ni a ediciones anteriores de este concurso.

El/la participante (ya sea como participante individual o como entidad o miembro de colectivo) que presente el vídeo a concurso será el único responsable de sus contenidos, garantizando que el mismo cumple con todos los requisitos legales y, en particular:



- Que no contiene obras que están sujetas a derechos (ej. la música tiene que estar libre de derechos o autorizada bajo licencia Creative Commons que permita su uso en los términos de estas bases; no se pueden reproducir obras pictóricas o audiovisuales el uso de las cuales requiera la previa autorización de sus titulares o de entidades de gestión, etc.).
- Que se han obtenido de forma expresa y por escrito los permisos de las personas que aparecen en el vídeo para usar su imagen en estos entornos (y/o el de sus representantes legales en caso de menores de 14 años o personas bajo tutela legal): publicación del vídeo en YouTube, Vimeo o Dailymotion, publicación del vídeo en la web del concurso www.participamelies.com, proyección del vídeo o de fotogramas del mismo en los centros de la Fundación "la Caixa", exposiciones, festivales de cine y eventos relacionados de la Fundación "la Caixa" o de terceros, y publicación del vídeo o de fotogramas del mismo en redes sociales para los casos en los que estas se utilicen para difundir el concurso.

El/la participante que presenta el vídeo cede con carácter gratuito a la Fundación "la Caixa" todos los derechos de explotación y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la difusión a través de Internet) y transformación sobre éste que permitan a ésta última gestionar la participación del vídeo en el presente concurso y difundirlo en todos los medios y soportes que Fundación "la Caixa" estime oportunos en el marco de la divulgación del concurso, para la máxima duración legal de los derechos cedidos y para todo el mundo. En particular, sin carácter exhaustivo, Fundación "la Caixa" podrá publicar el vídeo en la web del concurso www.participamelies.com y utilizar fotogramas del mismo en diferentes medios y soportes de difusión, proyectar el vídeo o fotogramas del mismo en centros de Fundación "la Caixa", en festivales de cine, exposiciones y eventos relacionados de Fundación "la Caixa" o de terceros, así como difundirlo en sus canales de redes sociales.

- Lo anterior implica la garantía de haber obtenido la previa cesión de derechos por parte de todos aquellos implicados activamente en la creación del vídeo con la amplitud suficiente para poder otorgar la cesión referida en el párrafo anterior.
- Fundación "la Caixa" no se hace responsable del uso no autorizado de música o imágenes y/o de cualesquiera otros elementos protegidos por propiedad intelectual y/o industrial (incluidas marcas), así como del uso no consentido de imágenes de personas, en los vídeos presentados.
- El/la participante que presenta el vídeo responde ante la Fundación "la Caixa" del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el presente apartado, y a tal efecto exonera la Fundación "la Caixa" de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas



bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que la Fundación "la Caixa" sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos de cualquier naturaleza en relación con los vídeos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante la Fundación "la Caixa" o ante terceros, según corresponda.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante.

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las normas indicadas en estas bases. Toda duda sobre la interpretación de estas normas será resuelta por Fundación "la Caixa".

Contenidos no admitidos

No está permitido presentar a concurso vídeos con contenidos racistas, violentos, ofensivos, degradantes o discriminatorios. El concurso se dirige a todos los públicos, por tanto, los contenidos deben ser aptos para todos los públicos. No se admitirán a concurso vídeos con temáticas o imágenes que por su dureza o crudeza puedan herir sensibilidades.

Personas, colectivos o entidades que pueden participar

Participa Méliès es un concurso abierto a cualquier persona, entidad o colectivo, tanto a profesionales como a aficionados al cine de todo el mundo, que deseen realizar un vídeo con sus propios recursos, siguiendo las reglas del concurso, y que sean mayores de 10 años (los representantes de entidades y colectivos deberán ser mayores de edad).

Los formularios incompletos o con datos erróneos, así como los formularios enviados después del plazo indicado de inscripción, no serán aceptados y no podrán participar en el concurso.

Se excluye del derecho de participación a aquellas personas que se encuentren vinculadas laboralmente con Fundación "la Caixa", así como a sus cónyuges y familiares hasta el primer grado de consanguinidad.

La participación en el concurso se hace a través de la web www.participamelies.com



Participar en el concurso implica la comprensión y la aceptación de las características y limitaciones de Internet. Fundación "la Caixa" no se hará responsable en el caso en el que los concursantes no puedan registrarse a través del sitio web, en caso de que la ficha de inscripción de un concursante no se envíe por cualquier razón no imputable a Fundación "la Caixa", o en caso de que un vídeo subido a la web del concurso no se pueda reproducir o visualizar por algún mal funcionamiento en el canal de reproducción al que se haya subido el vídeo. Tampoco se hará responsable de los problemas técnicos que puedan surgir en el proceso de votación y que sean motivados por problemas de hosting o derivados del funcionamiento de la web.

Actuación ante imprevistos

Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de ampliar, prorrogar, modificar, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a Fundación "la Caixa", especialmente por causa de fuerza mayor u otras causas fuera de su control. Fundación "la Caixa" se reserva el derecho de anular y/o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o el mal funcionamiento de las normas.

Para más información, podéis poneros en contacto con Fundación "la Caixa" en el correo hola@participamelies.com

Protección de datos personales

Los datos personales de los participantes, recogidos a través del formulario de inscripción, serán tratados por Fundación "la Caixa" en el marco de este concurso como entidad responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar y tramitar su participación en el mismo; de enviarles información –incluso por medios electrónicos- sobre actividades similares; de cumplir con sus obligaciones legales; y, si el participante así lo desea y acepta expresamente, de enviarle comunicaciones -incluso electrónicas- sobre otras actividades de la entidad y que pueden estar ajustadas a su perfil.

En el momento de la inscripción, el participante deberá aceptar el correspondiente texto de tratamiento de datos personales disponible en el formulario y en el .



Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición en materia de datos personales dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de Fundación "la Caixa", en la dirección postal Av. Diagonal, 621-629, 08028 Barcelona (España) o mediante correo electrónico dirigido a dpd@fundacionlacaixa.org

Aceptación de las bases

El simple hecho de participar en el concurso implica la aceptación plena y sin reservas de estas bases, que pueden ser consultadas en la web del concurso www.participamelies.com.

Fuero competente

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de este concurso, Fundación "la Caixa" y los participantes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.